



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ACTA 17/2025

DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las dieciocho horas con cincuenta y un minutos del día diecisiete de julio del año dos mil veinticinco, estando presente en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del Honorable Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 100 y 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del Honorable ayuntamiento, se procede a iniciar la **DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO 2024-2027** que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión;
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día;
- III. Se da cuenta de la correspondencia para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobados para

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



- X. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la revalidación de la Conformidad Municipal de la persona moral denominada INGENIERIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V;
- XI. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que formula la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud para realizar una fe de erratas sobre las medidas y colindancias del inmueble donado a favor del banco de Bienestar;
- XII. Presentación, discusión y aprobación en su caso del Dictamen que formula la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la circular 148 del Congreso del Estado de Guanajuato;
- XIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que remite las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública; de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la solicitud de apoyo social a manera de beca educativa a favor de la beneficiaria de un elemento de seguridad pública caído en cumplimiento de su deber.
- XIV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que remite las Comisiones Unidas de Educación, Recreación, Cultura y Deporte y de Atención a las Juventudes relativo a la Circular 125 del Congreso del Estado de Guanajuato;
- XV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, del Dictamen que remite la Comisión de Desarrollo Urbano y

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



Ordenamiento Ecológico Territorial relativo a la solicitud de un particular para acreditarse como Perito Valuador en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

- XVI. Lectura y aprobación del acta relativa a la Décimo Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento;
- XVII. Lectura y aprobación del acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento.
- XVIII. Asuntos Generales
- XIX. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Novena Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al Punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento: **JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO, BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ, MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA, ALEJANDRO MENESES MOLINA, HILDA ASTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO, RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO, ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ, EMILIA ALEJANDRA VERÁSTEGUI DE LA GARMA, MISSAEL SOLIS JIMÉNEZ, PATRICIA GARCIA FLORES, MARTÍN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ, KARLA CARDENAS PEÑA Y ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ.**

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** declara legal y formalmente

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

Handwritten signature and initials in blue ink at the bottom right of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



instalada la sesión anunciando la incorporación al Cuerpo Edilicio del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, al Sindico Luis Aarón Gasca Aguinaco y al Regidor Jesús Rivera Rodríguez, informando así el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** que el quórum legal ha quedado constituido por quince integrantes, procediendo por instrucciones del **PRESIDENTE MUNICIPAL** a dar lectura al orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, **EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento.

Posteriormente, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** en el uso de la voz, pone a consideración el orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Novena Sesión Ordinaria.

REGIDOR ALEJANDRO MENESES MOLINA en el uso de la voz solicita se haga la modificación del punto décimo, con el objetivo de que el asunto se apegue en su redacción a lo correspondiente, siendo lo siguiente:

“Clausura por parte del Presidente de la Décima Novena Sesión **Ordinaria** del H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato”.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



Por lo que se determinó someter a votación si se aprobaba o no la modificación del numeral décimo del orden del día de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, LO ANTERIOR EN EL PUNTO DÉCIMO PARA QUEDAR EN LO SIGUIENTE:

“CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE DE LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO”

REGIDORA KARLA CARDENAS PEÑA en el uso de la voz solicita se baje el numeral cuarto del orden día, relativo a la presentación, discusión y en su caso aprobación de la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025, ya que no se habían hecho las notificaciones pertinentes para el desahogo del punto en mención según lo estipulado en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Por lo que se determinó someter a votación si se aprobaba o no la modificación del numeral cuarto del orden del día de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR 10 (DIEZ) VOTOS EN CONTRA NO SE APRUEBA LA MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, RELATIVO A BAJAR EL PUNTO CUARTO

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)

(Firma manuscrita en azul en la parte inferior derecha)



DEL ORDEN DEL DÍA, LO ANTERIOR A LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

III. Continuando con el desahogo del punto tercero del orden del día se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato; el **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** informa a las y los integrantes del cuerpo edilicio que se recibió correspondencia oficial en la dependencia a su cargo para la presente sesión, siendo la siguiente:

1. Oficio CRMDS-CA-0012/2025 remitido por la Cruz Roja Mexicana del Municipio de Salamanca, Guanajuato, en la cual solicita la tercera ministración del apoyo otorgado por dicha administración.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado, y solicita se integre en el apéndice de la presente sesión.

IV. Continuando con el desahogo del punto cuarto del orden del día, se aborda lo referente a la presentación, discusión y aprobación en su caso de la Segunda Modificación al Pronostico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato, para el Ejercicio Fiscal 2025.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



EL PRESIDENTE MUNICIPAL al no registrarse participaciones, instruye al SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta a votación en lo general si se aprueba o no la Segunda Modificación al Pronóstico de Ingresos y Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos Aprobados para el Municipio de Salamanca, Guanajuato de la cual resulta lo siguiente:

ACUERDO: POR 10 (DIEZ) VOTOS A FAVOR Y 5 (CINCO) EN CONTRA, SE APROBÓ LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS Y TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS 2025 CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	MODIFICADO
1260000000	INGRESOS GENERICOS	\$ 1,128,404,941.22
TOTAL DE INGRESOS		\$ 1,128,404,941.22

SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PRONOSTICO DE INGRESOS 2025 CLASIFICADOR POR RUBRO DE INGRESOS		
PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICADO
110101	IMPUESTO JUEGOS-APU	\$ 250,000.00
120101	IMPUESTO PREDIAL	125,000,000.00
120202	IMPUESTO DIVISION	1,667,104.49
120303	IMPUESTO ADQUISICIO	12,000,000.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



130101	EXPLOR DE MARMOLES	372,188.23
130303	IMPUESTO FRACCIONAM	18,005.65
130404	IMPUESTO DIVERSIONE	356,078.30
170101	RECARGOS	5,819,543.93
170202	MULTAS	388,759.28
410101	OCUP.USO Y APROV BI	6,211,193.52
410202	EXPLOR.USO BIENES M	6,520,480.57
430101	POR SERVICIOS LIMPI	1,560,197.05
430202	POR SERVICIOS PANTE	6,500,000.00
430303	POR SERVICIOS RASTR	9,030,791.42
430404	POR SERV DE SEG PUB	900,000.00
430505	POR SERV TRANSP PUB	500,000.00
430606	POR SERV TRANS, VIA	1,983,462.18
430707	POR SERV D ESTACION	4,190,379.36
430909	POR SERV PROTECCION	592,707.25
431010	POR SERV OBRA PUB,D	8,500,000.00
431111	POR SERV CATAS,PRAC	3,500,000.00
431212	POR SERV MAT FRACC	40,000.00
431313	POR LA EXP LIC ANUN	49,829.34
431515	POR SERVICIOS EN MA	156,309.96
431616	POR LA EXP DE DOCUM	1,662,753.35
431818	POR SERV ALUM PUB	37,023,900.07
432020	POR SERVICIOS CULTU	1,172,717.72
510101	CAPITALES Y VALORES	16,500,000.00
510202	USO Y ARREND BIENES	1,017,402.95
510303	FORMAS VALORADAS	131,138.27
510401	SERV TRAM PASAPORTE	4,472,119.08
510505	POR SERV MAT ACC IN	95.72
510707	ENAJE BIENES INMUEB	30,041.44
510909	OTROS PRODUCTOS	2.22
610606	MULTAS NO FISCALES	9,588,615.92
610704	OTROS APROVECHAMIE	4,182,566.78
810101	FONDO GENERAL PARTI	359,716,090.00
810202	FONDO FOMENTO MPAL	59,379,568.00
810303	FONDO FISCALIZ Y RE	30,267,337.00
810404	IMP ESP PRODU Y SER	5,185,635.00
810606	FONDO ISR PARTICIPA	25,585,852.00
820101	FAISM	78,638,565.00
820202	FORTAMUN	266,822,240.00
840202	FONDO COMPENS ISAN	902,110.00
840303	IMP AUTOS NUEVOS	5,911,041.00
840404	ISR ENAJ B. INMUEBL	1,894,931.00
840909	IEPS GASOLINAS Y DI	12,340,676.00
910202	IMP VTA FINAL B ALC	466,745.00
910203	TRANSF ESTATALES	9,109,967.17
910501	CONV CON BENEFICIAR	295,800.00
TOTAL DE INGRESOS		\$ 1,128,404,941.22
DISPONIBILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CONCEPTO	MODIFICADO
1121100000	APL. REM. REC. PROPIO 21	\$ 2,684,695.83
1122100000	APL REM REC PRO 22	1,989,668.81

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



1522811100	APL REM PART 22	10,576,020.80
1123100000	APL. REM. REC. PROPIO 23	19,947,340.00
1523811100	APL. REM. PART. 23	20,350,132.20
1124100000	APL REM REC PROP 24	59,093,775.17
1524811100	APL. REM. PART. 24	37,908,130.00
1724913100	APL REM CONV BENEF 24	8,600,000.00
2524822200	APL REM FORTAMUN 24	42,593,468.49
2624914100	APL REM REC EST GEG-FAFEF 24	619,091.20
2624911100	APL REM RECURSO ESTATAL ETIQ 24	597,980.00
TOTAL DISPONIBILIDAD DE EJERCICIOS ANTERIORES		\$ 204,960,302.50
TOTAL GENERAL		\$ 1,333,365,243.72

Se aprobó en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de fecha 17 de julio de 2025 por 10 (diez) votos a favor.

TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 CLASIFICACIÓN POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	MODIFICADO
31111M260010000	H. AYUNTAMIENTO	\$ 16,276,527.72
31111M260020000	PRESIDENCIA MPAL	36,427,737.02
31111M260030100	SEC. H. AYUNTAMI	26,600,784.16
31111M260030200	DIR FISCA Y CON	5,820,989.82
31111M260030300	DIR DE PROTECC C	8,608,577.60
31111M260040000	JUZGADO MUNICIPA	1,061,648.37
31111M260050000	TESORERIA MUNICI	115,200,448.43
31111M260060000	CONTRALORIA MPAL	7,578,800.04
31111M260070000	DIR GRAL SEGURI	212,089,007.26
31111M260080000	DIR GRAL DES ECO	16,211,131.74
31111M260090100	DIR GRAL BIEN DE	72,127,235.93
31111M260090200	DIR COMUDE	14,087,516.22
31111M260100100	DIR GRAL SERV PU	171,745,182.51
31111M260110000	DIR GRAL OBRA P	284,530,053.46
31111M260120100	OFICIALIA MAYOR	12,334,307.13
31111M260120201	DIR REC MATERIAL	88,692,366.06
31111M260120300	DIR TECG DE LA I	17,329,853.63
31111M260120400	DIR RECURSOS HUM	32,158,097.59
31111M260130000	DIR GRAL COM SOC	15,895,989.00
31111M260140000	DIR GRAL MOVILID	50,500,685.41
31111M260150000	DIR GRAL ORD TER	26,874,881.52
31111M260160000	DIR GRAL GEST FI	2,650,874.43
31111M260900100	DIF SALAMANCA	79,685,276.66
31111M260900200	INSADIS SALAMANC	6,535,072.01
31111M260900300	IMPLAN SALAMANCA	7,498,400.00
31111M260900400	INSTITUT DE LA M	4,843,800.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,333,365,243.72

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025 CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	MODIFICADO
1110	DIETAS	\$ 10,935,494.90
1131	PROPORCIONAL VACACIONES	1,986,004.80
1132	SUELDOS BASE	272,896,388.44
1210	HONO ASIMI A SALARIO	3,535,624.21
1312	ANTIGÜEDAD	6,602,095.15
1321	PRIMA VACACIONAL	7,646,291.05
1322	PRIMA DOMINICAL	881,388.45
1323	GRATIFIC FIN AÑO	31,794,726.94
1331	DIAS FESTIVOS	2,847,557.26
1332	REMUN HORAS EXTR	1,979,663.44
1340	COMPENSACIONES	10,395,822.20
1370	HONORARIOS ESPECIALES	297,134.00
1413	APORTACIONES IMSS	66,727,525.68
1421	APORTACIONES INFONAVIT	18,591,494.07
1430	APOR SIST P EL RETIR	23,827,882.22
1440	APOR PARA SEGUROS	3,000,000.00
1510	CUOT P FND D AH Y TR	910,923.20
1520	INDEMNIZACIONES	3,500,000.00
1530	PREST Y HABER DE RET	1,800,000.00
1541	CANASTA BASICA	16,290,500.00
1542	VALES	14,003,264.00
1543	ARCON	2,465,414.40
1544	BECAS PERSONAL SINDI	960,000.00
1545	PRESTACIONES CCT	90,000.00
1546	CB TURNO NOCTURNO	5,000.00
1547	SERVICIOS EXTRAOR	520,000.00
1590	OTR PREST SOC Y ECO	1,380,000.00
1611	PROV CARAC SEG SOCIA	65,000.00
1612	PROV DE CAR LABORAL	748,191.90
2110	MAT UT Y EQ MEN OFIC	2,703,475.36
2120	MAT UT DE IMP Y REPR	747,931.26
2130	MAT ESTADIS Y GREOGR	10,000.00
2140	MAT UT EQ MENORS TIC	1,083,884.96
2150	MAT IMPR E INFO DIGI	355,064.10
2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,600,000.00
2170	MAT Y UT DE ENSEÑAN	938,153.20
2180	MAT REG ID BIEN PERS	6,000.00
2210	PROD ALIM P PERSONAS	5,078,016.05
2220	PROD ALIM P ANIMALES	470,254.17
2230	UTEN P SERV ALIMENTA	299,950.20
2310	PRO ALI AGR FOR A MP	350,000.00
2340	COM LU AD CAR Y D MP	53,560.00
2350	PRO QUIM FARM LAB MP	100,000.00
2370	PRO CUER PIEL HUL MP	35,000.00
2390	OTRS PRODS AD COM MP	30,000.00
2410	PROD MINE NO METALIC	14,567,292.79
2420	CEMENT Y PROD CONCRE	666,590.29
2430	CAL YESO Y PROD YESO	329,568.51

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Firma manuscrita]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



2440	MADERA Y PROD DE MAD	302,640.71
2450	VIDRIO Y PROD DE VID	124,842.77
2460	MAY ELECT Y ELECTRON	10,300,000.00
2470	ART METAL P CONSTRUC	2,705,384.22
2480	MAT COMPLEMENTARIOS	2,003,195.66
2490	OTRS MAT Y ART CONS	5,850,000.00
2510	PROD QUIMICOS BASICS	227,942.72
2520	FER PSTI Y OTRS AGRQ	483,731.42
2530	MEDICINAS Y PRO FARM	576,352.74
2540	MAT ACC Y SUM MEDICS	769,250.96
2550	MAT ACC Y SUM LABORA	110,000.00
2560	FIBRS SIN HUL PLA DE	728,869.82
2590	OTROS PRODUC QUIMICS	40,000.00
2610	COMBUS LUB Y DITIVOS	26,694,108.75
2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	13,300,000.00
2720	PREND SEG Y PROT PER	2,166,067.17
2730	ARTICULOS DEPORTIVOS	1,706,806.90
2740	PRODUCTOS TEXTILES	267,086.40
2750	BLAN Y OTRS PROD TEX	264,560.00
2820	MAT DE SEGURIDAD PUB	1,533,693.13
2910	HERRAMIENTAS MENORES	1,291,408.02
2920	REF Y ACC MENO EDIFI	515,000.00
2930	REF Y ACC MEN MOB EQ	293,144.19
2940	REF Y ACC MEN M E CO	410,019.56
2950	REF Y ACC MEN E I ME	10,000.00
2960	REF Y ACC MEN E TRAN	7,476,700.00
2980	REF Y ACC MEN MA Y O	1,800,967.65
2990	REF Y ACC MEN OT BM	63,543.73
3110	ENERGIA ELECTRICA	45,640,858.30
3120	GAS	915,450.00
3130	AGUA	4,200,000.00
3140	TELEFONIA TRADICIONAL	771,264.00
3150	TELEFONIA CELULAR	40,000.00
3160	SERV DE TELECOM Y SA	51,267.00
3170	SERV INTERNET RED	708,073.60
3180	SERV POSTAL Y TELEGR	232,757.98
3220	ARREND DE EDIFICIOS	2,282,296.16
3230	ARREND MOB EQ ADMON	2,200,000.00
3250	ARREND EQ DE TRANSP	593,340.00
3260	ARREND MAQ OT EQS	3,210,109.47
3270	ARREND ACTIVOS INTAN	1,048,622.80
3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	617,479.79
3310	SERV LEGAL CON AUD	9,802,292.53
3320	SERV DIS ARQ ING ACT	20,108,089.33
3330	SERV CONS ADMIN PROC	9,958,505.70
3340	SERV CAPACITACION	2,553,427.00
3350	SERV INV CIENT Y DES	884,869.20
3360	SERV AP ADMIN TRADUC	2,500,909.20
3390	SERV PROF CIENT Y TE	12,970,852.81
3410	SERV FINANCIEROS Y BANCAR	2,224,576.00
3440	SEGUROS RESPON PATRI	9,877.42
3450	SEGURO BIEN PATRIMON	5,454,929.84
3510	CONS Y MAN MENOR INM	6,319,600.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



3520	INST REP MAN EQ ADMI	127,928.94
3530	INST REP MAN EQ COMP	2,994,839.13
3550	REP Y MAN EQ TRANSP	8,141,972.16
3560	REP MANT EQ DEF SEG	228,800.00
3570	INST REP MAN OTRS EQ	3,664,894.02
3580	SERV LIMP Y MAN DESE	187,103.80
3590	SERV JARDIN Y FUMIG	2,380,750.00
3610	DIFU RADIO TV AC GUB	7,231,674.80
3660	SERV CRE Y DIF INTER	2,000,000.00
3690	OTRS SERV INFORMAC	21,424.00
3710	PASAJES AEREOS	242,651.08
3720	PASAJES TERRESTRES	217,187.48
3750	VIATICOS EN EL PAIS	608,884.45
3760	VIATICOS EN EL EXTRA	139,256.00
3790	OTRS SERV TRAS Y HOS	10,356.00
3810	GASTOS DE CEREMONIAL	53,560.00
3820	GTOS ORDEN SOC Y CUL	10,166,136.00
3830	CONGRESOS Y CONVENC	350,136.00
3840	EXPOSICIONES	14,000.00
3850	GTOS DE REPRESENTAC	188,656.00
3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	2,653,080.00
3940	SENTENC Y RESOL JUDI	7,824,000.00
3950	PENAS MULT ACC Y ACT	86,399.00
3960	OTRS GTOS POR RESPON	348,204.00
3981	IMPUESTO SOBRE NOMINA	11,441,525.04
4230	TRS OT INS PARA PUB	98,562,548.67
4310	SUBSIDIOS A LA PRODU	5,297,360.00
4320	SUBSIDIOS A LA DISTR	700,000.00
4330	SUBSIDIOS A LA INVER	650,000.00
4390	OTROS SUBSIDIOS	17,500,000.00
4410	AYUDAS SOCIALES A PE	27,268,000.00
4420	BECAS Y AYUDAS P CAP	6,705,700.00
4450	AYUDS SOC INST S F L	3,205,071.99
5110	MUEB DE OFIC Y ESTAN	1,525,690.34
5120	MUEB EXCP OF Y ESTAN	138,740.00
5150	EQ COMP Y TECN INFOR	2,614,800.00
5190	OTRS MOB Y EQ ADMON	357,500.00
5210	EQ Y APA AUDIOVISUAL	314,173.42
5230	CAM FOTOG Y DE VIDEO	439,966.40
5290	OTR MOB Y EQ ED Y RE	9,116,641.27
5310	EQ MEDIC Y DE LABORA	530,000.00
5320	INST MEDIC Y DE LABO	104,497.30
5410	VEHIC Y EQ TERRESTRE	26,704,413.79
5490	OTRS EQS DE TRANSPOR	2,104,159.61
5510	EQ DE DEFENSA Y SEGU	8,240,973.35
5610	MAQ Y EQ AGROPECUARI	64,272.00
5620	MAQ Y EQ INDUSTRIAL	218,300.00
5630	MAQ Y EQ DE CONSTRUC	2,500,000.00
5640	SIST DE AIRE ACONDIC	845,144.00
5650	EQ COMUN Y TELECOMUN	25,069,454.96
5660	EQ GEN ELEC APAR Y A	224,952.00
5670	HERRAMI Y MAQ-HERRAM	1,892,720.00
5690	OTROS EQUIPOS	1,414,410.00

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



5810	TERRENOS	5,000,000.00
5910	SOFTWARE	5,249,427.70
5970	LIC INFORM E INTELEC	107,120.00
6140	DIV TERR Y CONST O U	199,123,269.07
6220	EDIF NO HABITACIONAL	22,100,000.00
6230	CONS OBRS ABS DE AGU	6,100,000.00
6260	OTRS CONS ING CIV	2,500,000.00
7990	OTRAS EROG ESPECIAL	17,379,628.10
9110	AMORT DEUD/INST CRED	8,450,000.00
9210	INT DEUD INT C INS C	7,300,000.00
TOTAL DE EGRESOS		\$ 1,333,365,243.72

Se aprobó en la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Guanajuato, de fecha 17 de julio de 2025 por 10 (diez) votos a favor.

V. Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la opinión formulada respecto a la circular de número 107 emitida por el congreso del Estado de Guanajuato;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en el uso de la voz menciona que la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil sostiene una postura mixta, opinión negativa relativa a la reforma de los artículos 20,24,25 así como a la derogación del artículo 21

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



ya que los contenidos de la misma trasladan de forma desproporcionada al solicitante la carga de recabar y presentar documentación que ya debería ser verificada por el SATEG mediante coordinación interinstitucional; opinión positiva respecto a la reforma al artículo 23 que elimina cobro adicional a los solicitantes para el trámite de su licencia o permiso.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA OPINIÓN FORMULADA RESPECTO A LA CIRCULAR DE NÚMERO 107 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

VI. Continuando con el desahogo del punto sexto del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right of the page.



aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la opinión formulada respecto a la circular de número 106 emitida por el congreso del Estado de Guanajuato;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito:

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en el uso de la voz menciona que la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil sostiene emitir postura negativa puesto que les resulta redundante respecto a lo ya previsto en la Ley General de Salud que contempla sanciones penales específicas por adulteración o contaminación de bebidas alcohólicas.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right of the page.



correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA OPINIÓN FORMULADA RESPECTO A LA CIRCULAR DE NÚMERO 106 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

VII. Continuando con el desahogo del punto séptimo del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la Conformidad Municipal de la persona moral denominada **CONSORCIO CHOJUGA S.A DE C.V;**

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO** en su calidad de presidente de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDOR RAFAEL ALEJANDRO PRIETO CARRILLO en uso de la voz, menciona que el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil otorga la revalidación de la conformidad municipal a la persona moral denominada **CONSORCIO CHOJUGA S.A**

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



DE C.V., para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emite en sentido positivo toda vez que la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL CONSORCIO CHOJUGA S.A DE C.V; QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

VIII. Continuando con el desahogo del punto octavo del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la Conformidad

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.

Handwritten signatures and initials in blue ink at the bottom right corner of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Municipal de la persona moral denominada **“HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJIOS. DE R.L DE C.V”**.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO** en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO en uso de la voz, menciona que el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil otorga la revalidación de la conformidad municipal a la persona moral denominada **“HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V”**., para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emite en sentido positivo toda vez que la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner of the page.



reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL “HC SEGURIDAD PRIVADA, INTEGRAL Y CORPORATIVA DEL BAJIO S. DE R.L DE C.V”; QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

IX. Continuando con el desahogo del punto noveno del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la Conformidad Municipal de la persona moral denominada “**TECNOVIGILANCIA S.A DE C.V**”.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO NAVARRO** en su calidad de secretaria de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDORA HILDA AUSTREBERTHA ESCOBEDO

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Handwritten signature in blue ink at the bottom right]



NAVARRO en uso de la voz, menciona que el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil otorga la revalidación de la conformidad municipal a la persona moral denominada **“TECNOVIGILANCIA S.A DE C.V”** , para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emite en sentido positivo toda vez que la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL “TECNOVIGILANCIA S.A DE C.V.”; QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PROTECCIÓN CIVIL.

X. Continuando con el desahogo del punto décimo del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo al otorgamiento de la Conformidad Municipal de la persona moral denominada "**INGENIERIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**".

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz al **REGIDOR MARTIN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ** en su calidad de vocal de la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

REGIDOR MARTIN GERARDO ALMANZA SÁNCHEZ en uso de la voz, menciona que el dictamen formulado por la Comisión de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil otorga la revalidación de la conformidad municipal a la persona moral denominada "**INGENIERIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.**" para que preste los servicios de seguridad privada en el Municipio de Salamanca, Guanajuato, emite en sentido positivo toda vez que la empresa antes mencionada cumplió con los requisitos y dio seguimiento al trámite que establece el Reglamento de Servicios en Seguridad Privada para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** con fundamento en el 85 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo colegiado, en lo general, el dictamen de mérito, en el entendido de que los artículos no reservados se tendrán por aprobados.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ EL DICTAMEN RELATIVO A LA REVALIDACIÓN DE LA CONFORMIDAD MUNICIPAL "INGENIERIA EN SISTEMAS INTEGRALES DE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V" QUE FORMULA LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL.

XI. Continuando con el desahogo del punto décimo primero del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la solicitud para realizar una fe de erratas sobre las medidas y colindancias del inmueble, donado a favor del banco bienestar.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ** en su

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom right corner.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



calidad de presidenta de la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ en uso de la voz, menciona que el dictamen formulado por la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública informa que en base a la inspección del predio y la revisión de las documentales de desafectación del predio, se concluye procedente la solicitud de fe de erratas sobre las medidas y colindancias donadas a favor del banco bienestar.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** según lo estipulado en el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salamanca, Gto., somete a consideración del cuerpo edilicio, el dictamen de mérito.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APROBÓ DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD PARA REALIZAR UNA FE DE ERRATAS SOBRE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL INMUEBLE, DONADO A FAVOR DEL BANCO BIENESTAR.

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



XII. Continuando con el desahogo del décimo segundo del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la opinión formulada respecto a la circular de número 148 emitida por el congreso del Estado de Guanajuato;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ** en su calidad de presidenta de la Comisión Municipal de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ en el uso de la voz menciona que la comisión que preside, consideran el dictamen favorable en relación a la propuesta del grupo parlamentario de Morena que tiene como finalidad aplicar el principio de austeridad entendida como un uso responsable de los recursos del Estado a la remuneración por estímulo para reconocer el desempeño de las personas servidoras públicas.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en el uso de sus facultades conferidas por la ley, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento la votación el dictamen de mérito.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



AYUNTAMIENTO para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA OPINIÓN FORMULADA RESPECTO A LA CIRCULAR DE NÚMERO 148 EMITIDA POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO;

XIII. Continuando con el desahogo del punto décimo tercero del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formulan las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil relativo a la solicitud de apoyo social a manera de beca educativa a favor de la beneficiaria de un elemento de seguridad pública.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ** en su calidad de presidenta de las Comisiones Unidas de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, de Seguridad Pública, Tránsito y Protección Civil para la exposición de motivos del dictamen de mérito.

SINDICA BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ en el uso de la voz menciona que, basada en la trayectoria académica de la beneficiaria, la cual se encuentra cursando el Nivel

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the page.



Superior, la solicitud es procedente puesto que se sitúa en alineación a los principios de reconocimiento institucional de los prestadores de servicio de seguridad pública municipal.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, somete a consideración de las y los integrantes del cuerpo edilicio la votación el dictamen de mérito.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ EL DICTAMEN QUE FORMULAN LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DE SEGURIDAD PÚBLICA, TRÁNSITO Y PROTECCIÓN CIVIL RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO SOCIAL A MANERA DE BECA EDUCATIVA A FAVOR DE LA BENEFICIARIA DE UN ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA.

XIV.Continuando con el desahogo del décimo cuarto del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula las Comisiones Unidas de Educación, Recreación Cultura y Deporte y de Atención a las Juventudes relativo a la opinión formulada respecto a la circular de número 125 emitida por el congreso del Estado de Guanajuato;

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ** en su calidad de presidenta de las Comisiones Unidas de Educación, Recreación Cultura y Deporte y de Atención a las Juventudes para la exposición de motivos del dictamen de mérito:

REGIDORA ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ en el uso de la voz menciona que la opinión emitida es en sentido negativo toda vez que según el contenido de la reforma en cuestión, se encuentra fundado en políticas de hace más de diez años.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en el uso de sus facultades conferidas por la ley, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento la votación el dictamen de mérito.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ DICTAMEN QUE FORMULA LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE Y DE ATENCIÓN A LAS JUVENTUDES RELATIVO A LA OPINIÓN FORMULADA

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



**RESPECTO A LA CIRCULAR DE NÚMERO 125 EMITIDA
POR EL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO;**

XV. Continuando con el desahogo del décimo quinto del orden del día se aborda lo referente la presentación, discusión y aprobación en su caso del dictamen que formula la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial relativo a la solicitud de un particular de acreditarse como Perito Valuador en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede el uso de la voz a la **REGIDORA MARIA FERNANDA ABOYTES SOSA** en su calidad de secretaria de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial para la exposición de motivos del dictamen de mérito:

REGIDORA MARÍA FERNANDA ABOYTES SOSA en el uso de la voz menciona que el particular en mención cumple con los requisitos de conformidad previstos en el Reglamento de Valuadores Profesionales para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

Al término de la intervención, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL**, en el uso de sus facultades conferidas por la ley, somete a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento la votación el dictamen de mérito.

Al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL**

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027



AYUNTAMIENTO para que tome la votación correspondiente, la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE VOTOS) SE APROBÓ DICTAMEN QUE FORMULA LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL RELATIVO A LA SOLICITUD DE UN PARTICULAR DE ACREDITARSE COMO PERITO VALUADOR EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO.

XVI. Continuando con el desahogo del punto décimo sexto del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures in blue ink along the right margin of the page.



ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Décima Octava Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2027.

XVII.Continuando con el desahogo del punto décimo séptimo del orden del día, se aborda lo referente a la lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



constitucional 2024-2027.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL previo a la aprobación del acta mencionada, somete a consideración del cuerpo edilicio, la dispensa de la lectura del acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO** para que someta el punto a votación para la aprobación de la dispensa de la lectura del acta en mención, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024-2027.

En consecuencia, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** somete a consideración del cuerpo edilicio, el contenido del acta relativa a la Sexta Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento para el periodo constitucional 2024-2027.

Una vez sometido a consideración de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, y al no registrarse participaciones, **EL PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco



Handwritten signatures in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO para que someta el punto a votación para la aprobación del contenido del acta de referencia, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 15 (QUINCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2024- 2027.

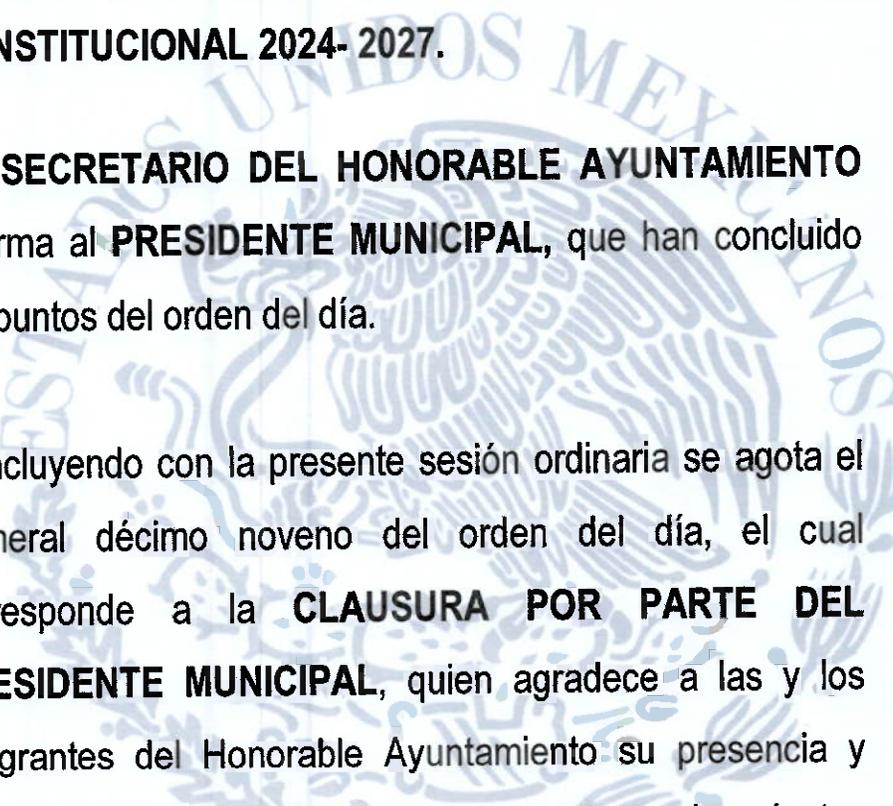
EL SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO informa al **PRESIDENTE MUNICIPAL**, que han concluido los puntos del orden del día.

Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo noveno del orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento su presencia y siendo las diecinueve horas con cincuenta y ocho minutos del día diecisiete de dos mil veinticinco se declara terminada la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2024-2027.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL.**

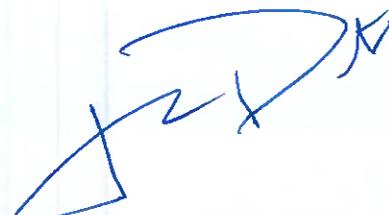
Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027


JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO
GALLARDO
PRESIDENTE MUNICIPAL




BRISA GABRIELA NIETO LÓPEZ
SINDICA


LUIS AÁRON GASCA AGUINACO
SÍNDICO


MARIA FERNANDA ABOYTES
SOSA
REGIDORA


ALEJANDRO MENESES MOLINA
REGIDOR


HILDA AUSTREBERTHA
ESCOBEDO NAVARRO
REGIDORA


RAFAEL ALEJANDRO PRIETO
CARRILLO
REGIDOR


ANA PAULINA SÁNCHEZ LÓPEZ
REGIDORA


JESÚS RÍVERA RODRÍGUEZ
REGIDOR

Esta Foja forma parte del Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato de fecha diecisiete de julio del año dos mil veinticinco





PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2024-2027

EMILIA ALEJANDRA
VERÁSTEGUI DE LA GARMA
REGIDORA

MISSAEL SOLÍS JIMÉNEZ
REGIDOR

PATRICIA GARCÍA FLORES
REGIDORA

MARTÍN GERARDO ALMANZA
SÁNCHEZ
REGIDOR

KARLA CARDENAS PEÑA
REGIDORA

ROSENDA MARTÍNEZ JUÁREZ
REGIDORA

GONZALO ESAÚ CANO CALVETE
SECRETARIO DEL H.
AYUNTAMIENTO

